



DTCI

**202338502038771**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 16 de 2023

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta Al Radicado IDU No. 202318501982522.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, mediante el cual solicita el mantenimiento del espacio público ubicado frente al predio con nomenclatura Carrera 24 No. 40 - 79 , amablemente se informa que, una vez consultado el Sistema de Información SIGIDU, se estableció que el espacio público de su interés se identifica con CIV 13001835, corresponde a la malla vial intermedia de la ciudad; por tanto, su atención está a cargo de Alcaldía Local y la Unidad de Mantenimiento Vial UVM, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la ciudad, según lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá –POT-.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Teusaquillo y UVM, para

1



DTCI

**202338502038771**

Información Pública  
Al responder cite este número

que se informe lo pertinente, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



**LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**  
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 16-11-2023 02:19:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -  
correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - Bogotá DC - Bogotá - TRANSVERSAL 18 BIS 38 41 - cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: CARLOS EDUARDO ROJAS BARBOSA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: FABIAN ALONSO SARMIENTO VALDÉS - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*